

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



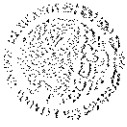
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos	Sector: Energía	Clave: 18D00	Hoja No. 10 de 18
Area Auditada: Dirección General Adjunta de Administración.	Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: 350.- Presupuesto Gasto Corriente.		No. de auditoría: 07/14 Trimestre: 2do y 3ero. de 2014

V. Cédulas de Observaciones	

T-1
CL 12/a



[Handwritten signature]

 Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía Cédula de Observaciones	Hoja No: 11 de 18 Número de auditoría: 07/14 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$8,105 Miles. Monto fiscalizado: \$7,120 Miles. Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: \$1.62 Miles. Riesgo: Mediano Órgano Fiscalizador: OIC
---	--

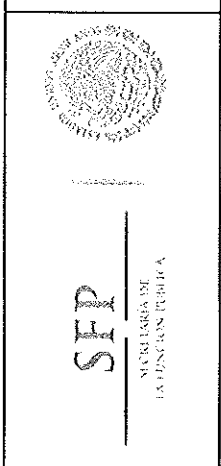
Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos	Sector: Energía	Clave: 18D00
Área Auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de programa y descripción de Presupuesto Gasto Corriente.	350.-

Observación	Recomendaciones
--------------------	------------------------

<p>PAGOS DE AGUINALDO EN EXCESO, DERIVADOS DE ERRORES EN EL CÁLCULO DE NÓMINAS.</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación soporte del ejercicio presupuestal de 2013, de las partidas 12201, 13202 y 15402 correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", mismas que en total importan \$7,120,244.77 (Siete millones, doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 77/100 M.N.) y representan el 88% del total de recursos presupuestales autorizados para el ejercicio 2013 para el citado Capítulo, se identificaron diferencias en la partida 13202, particularmente en el cálculo de nóminas correspondientes a la parte proporcional del aguinaldo de los servidores públicos que causaron baja o tuvieron un cambio de nivel durante el ejercicio 2013, que en total ascienden a \$1,616.50 (Mil seiscientos dieciséis pesos 50/100 M.N.) pagados de más a 5 servidores públicos (3 de estructura y 2 eventuales) cuyo detalle se presenta en el Anexo 1.</p> <p>Lo anterior derivado de errores en el conteo del número de días que debían pagarse conforme al tiempo laborado, toda vez que los cálculos se realizan en Excel y son los servidores públicos responsables del proceso quienes capturan la información para el cálculo, considerando que el área no cuenta con un sistema de nómina automatizado que tenga implementados mecanismos de control que disminuyan la posibilidad de errores. Adicionalmente, la situación detectada refleja debilidades de supervisión en el proceso.</p>	<p>El Director General Adjunto de Administración instruirá por escrito para que se realicen los trámites necesarios para la recuperación de los recursos erogados en demasía, que afectaron el patrimonio de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en 2013, y se realice el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación.</p> <p>Asimismo, verificará que se lleven a cabo los trámites y presentará al Órgano Interno de Control las constancias documentales que acrediten el reintegro de los recursos.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director General Adjunto de Administración deberá instruir por escrito para que se lleven a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realicen los trámites necesarios para implementar un sistema automatizado para el cálculo de la nómina, que cuente con las medidas de seguridad razonables para el control del proceso.
---	--

 C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco Auditora y Supervisora de la Auditoría.	19-agosto-2014 Fecha de Firma	 C.P. Donají Yazmín López González Titular del Área de Auditoría Interna y Coordinadora de la Auditoría.
--	---	--

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía
Cédula de Observaciones



Hoja No: 12 de 18
 Número de auditoría: 07/14
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: \$8,105 Miles.
 Monto fiscalizado: \$7,120 Miles.
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: \$1.62 Miles.
 Riesgo: Mediano
 Órgano Fiscalizador: OIC

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos	Sector: Energía	Clave: 18D00	
Área Auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de programa y descripción de Presupuesto: Gasto Corriente.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350.-	
Observación	Recomendaciones		
<p>Esta situación generó un detrimento en el patrimonio de la institución y de persistir, pueden incrementarse los casos en que se presenten los errores observados que impacten en mayor medida los recursos presupuestales de la institución y en consecuencia afecten la operación y consecución de metas.</p> <p><u>Fundamento Legal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Artículo 65 fracciones IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ▪ Artículos 125 fracciones II y III, 132 y 133 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ▪ Artículo 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. ▪ Artículos Quinto fracción I y último párrafo, Sexto y Octavo del Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de noviembre de 2013. ▪ Numerales 7, 12 primer párrafo y 14 fracciones I y V de los Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 307-A.-3986 del 7 de noviembre de 2013. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementen los mecanismos de control automatizados que permitan vincular los datos que emitan los sistemas de control de ingreso y baja de personal, con el sistema de nómina que para tal efecto establezca. <p>Al respecto, proporcionará la evidencia documental que corresponda a la atención de la recomendación planteada por este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía.</p> <p>Fecha compromiso de solventación: <u>22 de octubre 2014</u></p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> C.P. Javier Navarro Flores Director General Adjunto de Administración </div>		
 C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco Auditora y Supervisora de la Auditoría.	19-agosto-2014 Fecha de Firma	 C.P. Donaji Yazmin López González Titular del Área de Auditoría Interna y Coordinadora de la Auditoría.	

22/10/14

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía
Cédula de Observaciones

Hoja No: 13 de 18
 Número de auditoría: 07/14
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: \$8,105 Miles.
 Monto fiscalizado: \$7,120 Miles.
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: \$1.62 Miles.
 Riesgo: Mediano
 Organismo Fiscalizador: OIC


Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos Sector: Energía Clave: 18D00

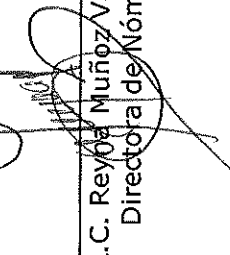
Área Auditada: Dirección General Adjunta de Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350.-
 Administración Presupuesto Gasto Corriente.

Observación

Capítulo III, artículos Séptimo y Octavo, del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros, publicado en el DOF el 15 de julio de 2010.


- Numeral 1 del Marco General de Actuación del subproceso número 6.8 denominado "Pago de remuneraciones y de servicios profesionales por honorarios, con cargo al Capítulo 1000 Servicios Personales", del Anexo Único del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros.
- Capítulo III numerales 6 y 7 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010.
- Sección II "Nómina", numeral 69 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010.



 L.C. Catalina León Juárez
 Directora de Recursos Financieros


 L.C. Reyna Muñoz Vázquez
 Directora de Nómina

19-agosto-2014

Fecha de Firma


 C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco
 Auditora y Supervisora de la Auditoría.


 C.P. Donaji Yazmin López González
 Titular del Área de Auditoría Interna y Coordinadora de la Auditoría.

Hoja No: 14 de 18
 Número de auditoría: 07/14
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: \$8,105 Miles.
 Monto por aclarar: \$7,120 Miles.
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: \$1.62 Miles.
 Mediano
 OIC

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos Sector: Energía
 Área Auditada: Dirección General Adjunta de Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350 "Presupuesto Administración Gasto Corriente"

Observación

**ANEXO 1
DEFICIENCIAS EN CALCULO DE NÓMINA**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Nivel	Del	Al	Aguinaldo 2da parte sobre Sueldo Base Estructura			
						Sueldo Base Mensual	Calculo OIC	Aguinaldo Pagado 2da Parte	Diferencia
Ramirez	Ovalle	Grecia Lucina	MC1	16/09/2013	31/12/2013	11,552.21	2,257.69	2,278.79	21.10
Mandujano	Canto	José Angel	MC1	16/02/2013	31/12/2013	11,552.21	6,730.88	6,794.18	63.30
Fragoso	Rivera	Elvis Edward	NC1	16/09/2013	31/12/2013	8,157.13	1,594.18	1,609.08	14.90
TOTALES						31,261.55	10,582.75	10,682.05	99.30
									133,617.38
									21,153.35
									63,657.76
									9,920.20
									94,138.21
									21,351.05
									63,657.76
									10,012.90
									95,021.71
									197.70
									593.10
									92.70
									883.50

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Nivel	Del	Al	Aguinaldo 2da parte sobre Compensación Garantizada Estructural			
						Sueldo Base Mensual	Calculo OIC	Aguinaldo Pagado 2da Parte	Diferencia
Villalpando	Fernández	Luis Eduardo	NB2	16/09/2013	31/12/2013	7,967.05	1,555.08	1,569.61	14.53
Díaz	Perez	Maria de la Luz	MA1	16/02/2013	15/05/2013	8,157.13	2,652.00	2,741.39	89.39
TOTALES						\$16,114.18	\$4,207.08	\$4,311.00	\$103.92
									\$65,396.57
									\$22,943.33
									\$23,473.11
									9,998.40
									10,091.84
									13,381.27
									436.34
									\$529.78

GRAN TOTAL DIFERENCIAS

\$203.22

\$1,413.28

DIFERENCIA ACUMULADA \$1,616.50

19-agosto-2014

Fecha de Firma

C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco
Auditora y Supervisora de la Auditoría.



C.P. Donají Yazmín López González
Titular del Area de Auditoría Interna y Coordinadora de la Auditoría.

Hoja No: 15 de 18
 Número de auditoría: 07/14
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo
 Órgano Fiscalizador: OIC

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos. Sector: Energía. Clave: 18D00.
 Área Auditada: Dirección General Adjunta de Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350.- Presupuesto Administración. Gasto Corriente.

Observación

Observación	Recomendaciones
<p>DEBILIDADES Y AUSENCIAS DE CONTROL INTERNO EN LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS GASTOS.</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes que incluyen la documentación soporte del ejercicio de recursos en 2013 de las partidas presupuestales 33401 "Capacitación de Servidores Públicos", 37104 "Pasajes Aéreos Nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" y 37106 "Pasajes Aéreos Internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales"; se identificó que aún y cuando los gastos se encuentran justificados y comprobados, existen debilidades de control en la generación e integración de la documentación soporte de los gastos, en los procesos de seguimiento a los cursos de capacitación y captura de información en los sistemas de registro y pago (Cuentas por Liquidar Certificadas), y no se tienen establecidos controles internos en los procesos de expedición de boletos de avión y comisiones de servidores públicos.</p> <p>Cabe señalar que para el proceso de capacitación, la CNH tiene elaborado el proyecto del procedimiento interno denominado "Programa de Capacitación y Desarrollo", el cual define las directrices internas respecto de la detección de necesidades, la elaboración del Programa Anual de Capacitación y el control respecto de la ejecución y seguimiento a los cursos impartidos, sin embargo a la fecha no cuenta con la autorización respectiva.</p>	<p style="text-align: center;">PREVENTIVA:</p> <p>El Director General Adjunto de Administración (DGAA) instruirá por escrito para que se establezcan las políticas, lineamientos, procedimientos o mecanismos de control necesarios para controlar, administrar y supervisar la siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Expedición de boletos y trámites de comisiones de servidores públicos (emisión de oficios y avisos de comisión). ▪ Comprobación de comisiones de servidores públicos, poniendo especial atención respecto de la entrega de los pases de abordar (pasajes aéreos). ▪ Capacitación del personal e integración de constancias documentales de cursos impartidos. ▪ Captura de información en Cuentas por Liquidar certificadas (CLC's). <p>Asimismo, el Director General Adjunto de Administración instruirá por escrito y verificará que se lleven a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un mecanismo de control interno, que permita dejar evidencia documental de la revisión y

 C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco Auditora y Supervisora de la Auditoría.	19-agosto-2014 Fecha de Firma	 C.P. Donaji Yazmin López González Titular del Area de Auditoria Interna y Coordinadora de la Auditoría.
--	---	--

[Handwritten marks and signatures]

Hoja No: 16 de 18
 Número de auditoría: 07/14
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo
 Órgano Fiscalizador: OIC

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos. Sector: Energía. Clave: 18D00.
 Área Auditada: Dirección General Adjunta de Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350.- Presupuesto Administración. Gasto Corriente.

Observación

Adicionalmente, se detectó que en los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se realizan como parte del ejercicio de recursos presupuestales, faltan en los expedientes las constancias documentales de la revisión y visto bueno que realiza el Asesor Jurídico respecto de los contratos que se firman con los proveedores adjudicados, de conformidad con lo estipulado en el apartado IV.17.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, toda vez que ésta actividad se realiza de forma económica, de acuerdo con las declaraciones emitidas por el personal responsable de esos procedimientos.

Lo anterior tiene su origen en la falta de recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las operaciones y la carencia de supervisión de los procesos, que de persistir pueden generar errores de operación que impacten en el ejercicio de los recursos presupuestales y en consecuencia afecten el patrimonio de la institución.

Fundamento Legal:



- Artículos 36 fracciones XII, XXII y XXIV y 42, fracciones I, II, VI incisos a y b y VIII incisos a, b y d del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de junio de 2012.

Los mecanismos de control que establezca, se harán del conocimiento del personal involucrado en el proceso y

Recomendaciones

visto bueno que emitan las distintas áreas inmersas en el proceso de revisión y validación de los contratos de adquisiciones y prestación de servicios que se celebren.

- Implementar un mecanismo de control para la integración de los expedientes que se generan por las distintas actividades que tiene asignada la Dirección General Adjunta de Administración (Recursos Humanos, Materiales y Financieros), en el que se definan qué documentos se integrarán a cada uno de los expediente físicos por cada actividad, y se establezcan criterios específicos respecto de la documentación que se resguardará en electrónico, especificando si se integrará en medio electrónico al expediente físico o si sólo se dejará constancia de que obra en ese medio.
- Designar a los responsables de la integración, control y resguardo de los expedientes que se generan.
- Establecer un mecanismo de supervisión de integración de expedientes, que defina periodos de revisión, la forma en que se reportarán los resultados al DGAA y como se dejará evidencia de la misma.

 C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco Auditora y Supervisora de la Auditoría.	19-agosto-2014 Fecha de Firma	 C.P. Donaji Yazmín López González Titular del Área de Auditoría Interna y Coordinadora de la Auditoría.
--	---	--

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía
Cédula de Observaciones

Hoja No: 17 de 18
 Número de auditoría: 07/14
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Riesgo: N/A
 Organismo Fiscalizador: Bajo OIC


Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos. Sector: Energía. Clave: 18D00.
 Área Auditada: Dirección General Adjunta de Gasto Corriente. Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350.- Presupuesto


Observación


- Artículo Tercero, Capítulo II numeral 14 inciso a) Normas Generales de Control Interno, Tercera. Actividades de Control, Cuarta. Información y Comunicación y Quinta. Supervisión y Mejora Continua, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas el 12 de julio de 2010.
- Apartado IV.17.1 y Capítulo V Disposición Tercera de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios de cualquier naturaleza de la Secretaría de Energía, publicadas en el DOF el 4 de enero de 2011.

Recomendaciones


remitirá al Órgano Interno de Control las constancias documentales respectivas.
 Al respecto, proporcionará la evidencia documental que corresponda a la atención de las recomendaciones planteadas por este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía.

Fecha compromiso de solventación: 22 de octubre 2014

 C.P. Javier Navarro Flores
 Director General Adjunto de Administración


 L.C. Catalina León Juárez
 Directora de Recursos Financieros


 C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco
 Auditora y Supervisora de la Auditoría.

19-agosto-2014
 Fecha de Firma


 C.P. Donaji Yazmin Lopez González
 Titular del Area de Auditoria Interna y Coordinadora de la Auditoría.




Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía
Cédula de Observaciones


Hoja No: 18 de 18
Número de auditoría: 07/14
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo
Órgano Fiscalizador: OIC

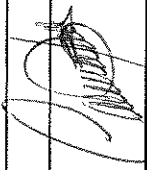
Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos. Sector: Energía. Clave: 18D00.
Área Auditada: Dirección General Adjunta de Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350.- Presupuesto Administración. Gasto Corriente.

Observación **Recomendaciones**


[Empty space for observations and recommendations]


Lic. Idan Torres Soria
Directora de Adquisiciones


Lic. Mercedes Elizabeth Aguilar García
Subdirectora de Recursos Humanos


C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco
Auditora y Supervisora de la Auditoría.

19-agosto-2014
Fecha de Firma


C.P. Donají Yazmín López González
Titular del Área de Auditoría Interna y Coordinadora de la Auditoría.

7

X

02 20/14